

Nº 0013 -SVS-13

Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes Nº 237
R.U.T Nº76.082.113-6

Santiago, 14 de Mayo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, adjunto a Ud. Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 30 de Abril de 2013.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



SANJOSE
CONSTRUCTORA



José De Haro Andreu
Gerente Administración y Finanzas
Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A

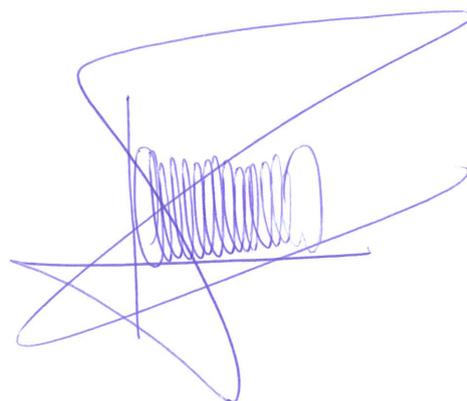
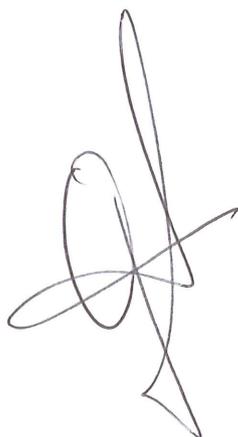
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

En Santiago, a 30 de abril del año 2013, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Alcántara 44 piso 5, comuna de las Condes, segundo piso comuna de Santiago, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de “**SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A**”

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A) Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su sesión anterior.
- B) Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
- D) Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas con anticipación a esta fecha.



II.- QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a) Angel Roberto Díaz García por la sociedad “**CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.**” por un número de 11 acciones.
- b) Jose Vicente de Haro Andreu por la sociedad “**CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE ANDINA LIMITADA S.A.**” por un número de 10.989 acciones.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **11.000** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Ordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el art. 63 y el 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y art. 111 del Reglamento.

No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta, presidió la reunión don Ángel Roberto Díaz García, actuando como Secretario el señor Jose Vicente de Haro Andreu.

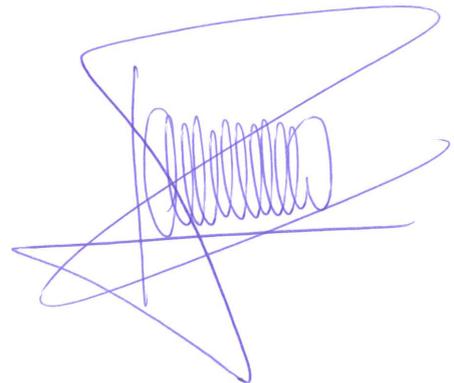
V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas le corresponde conocer las siguientes materias:

- 1) Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012.
- 3) Designación del Directorio de la Sociedad.
- 4) Designación de Auditores Externos.
- 5) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046; y
- 6) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke on the right side.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, irregular loop on the left and a series of horizontal, wavy lines in the center, all enclosed within a larger, sweeping loop on the right.

1.- Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012.

Para conocimiento cabal de los asistentes, el señor Presidente procedió a dar lectura a la Memoria Anual, con la cual el Directorio da cuenta de la marcha de la empresa y analiza el resultado del ejercicio correspondiente al año 2012.

Junto con la Memoria, el señor Presidente sometió a la consideración de la Junta el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mismo ejercicio.

La Junta procedió aprobar, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, tanto la Memoria como el Balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, copia de las cuales quedarán archivadas, formando parte integrante de la presente acta.

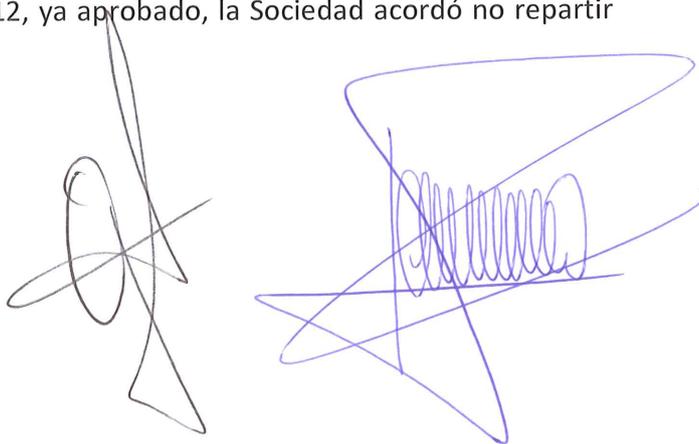
Luego de la aprobación de la Memoria y el Balance, se procedió a presentar y leer el informe a los Estados Financieros de la compañía al día 31 de Diciembre de 2012, elaborados por la sociedad y revisados por los Auditores Externos “ Deloitte”

Terminada la exposición, los accionistas manifestaron su satisfacción y dieron por aprobado el informe de los Auditores Externos.

2.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2012, ya aprobado, la Compañía obtuvo una utilidad de \$10.237.603.924.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2012, ya aprobado, la Sociedad acordó no repartir dividendos por concepto de utilidades.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is a simple, stylized scribble. The signature on the right is more complex, featuring a large, irregular loop at the top and a series of smaller, repetitive loops below it.

3.- Designación del Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 32 y siguientes de la Ley N° 18.046, y atendido a que el actual Directorio de la sociedad fue designado en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2012, no procede que la presente Junta se pronuncie sobre la renovación del Directorio, de la Sociedad.

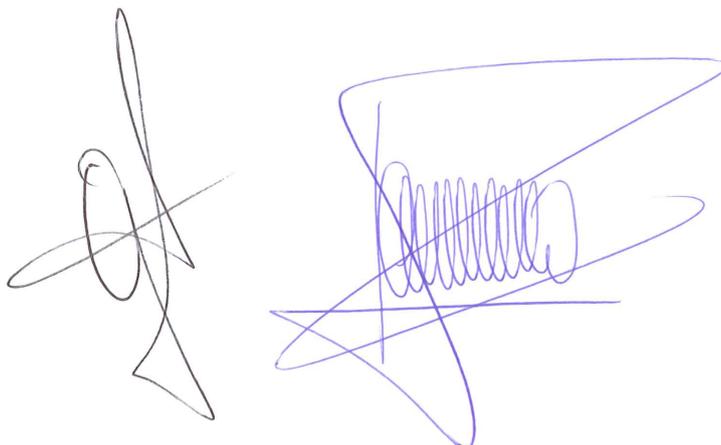
En consecuencia, en atención a lo señalado por el Sr. Presidente, la Junta por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, acordó no pronunciarse sobre la designación del directorio de la Sociedad, atendido a que ello no era procedente en esta oportunidad.

4.- Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente expresó que de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a los auditores externos que deben examinar la contabilidad e informar sobre los balances y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2013.

Al efecto, el Presidente propuso que se designe como auditores externos a la firma de auditores que a continuación se señala: "Deloitte" y en su defecto, para el caso que no se alcanzara acuerdo con la mencionada firma, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

La Junta aceptó por la unanimidad de los accionistas presentes, la proposición hecha por el Presidente, y en consecuencia, acordó designar como Auditores Externos de la sociedad a la firma de auditores antes señalada y en su defecto, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

Two handwritten signatures are present at the bottom of the page. The signature on the left is written in black ink and consists of several overlapping loops and lines. The signature on the right is written in blue ink and is more complex, featuring a large, irregular shape with many small, repetitive loops inside, resembling a stylized 'S' or a similar character.

5.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046;

El Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, da cuenta a los Sres. Accionistas de las operaciones con partes relacionadas, todas descritas en los Estados Financieros auditados todas las cuales se ajustaron a condiciones de mercado.

6.- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Remuneración del Directorio.

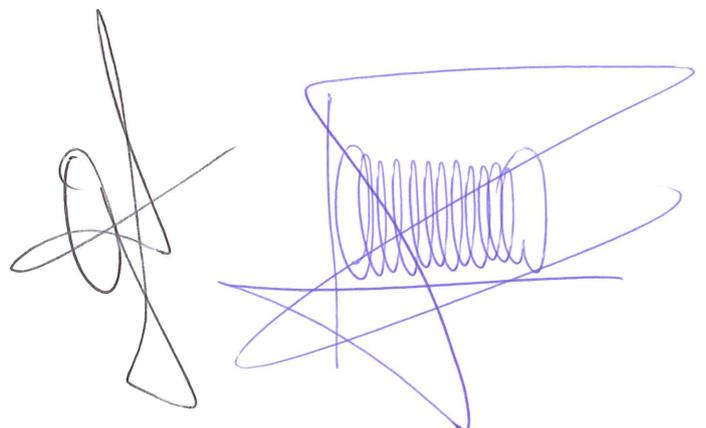
De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta de Accionistas se pronuncie sobre la forma y cuantía de las remuneraciones que deban percibir los Directores por su desempeño como tales durante el ejercicio del año 2013.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que los Directores no perciban remuneración por las sesiones a las que efectivamente asistan.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acepta la proposición del Sr. Presidente, y acuerda que los Directores no perciban remuneración por las Sesiones de Directorio a las que asistan.

b) Aviso de Citación.

Conforme lo dispone la ley sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación que correspondan, por lo que el señor Presidente propuso que ellos se practiquen en el diario "Estrategia", lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto.



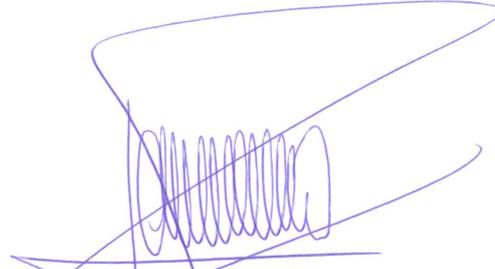
VII-. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados don Víctor Ríos Salas y/o Rosario Arechavala Cruz, para que éstos actuando separadamente o de manera conjunta procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación.

Siendo las 17:10 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.



Ángel Roberto Díaz García
pp. Constructora San José S.A.



José Vicente de Haro Andreu
pp. Constructora e Inversiones San José
Andina Limitada .



Angel Roberto Díaz García
Presidente



Jose Vicente de Haro Andreu
Secretario

ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A..

- A) **Constructora San José S.A.**, representada por don Ángel Roberto Díaz García , por un número de 11 acciones;
- B) **Constructora e Inversiones San José Andina Limitada** representada por don José Vicente de Haro Andreu, por un número de 10.989 acciones.

TOTAL 11.000

